



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **689-15**

18 NOV 2015

Salta,

Expediente N° 12.287/2.011

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la presentación del informe de avance de Tesis 2.014, presentado por la Doctorando Mgs. Graciela Raquel BARSIMANTO, en función de lo establecido en el Artículo 12, Inciso "n", del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud pública, analizó el informe mencionado, aconsejando su aprobación (Fs. 71).

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, informa a Fs. 72, que se apruebe el informe, según lo establece el Artículo 12 inciso "n" del Reglamento del Doctorado en Salud Pública.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 262/15 ;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/15, del 13/10/15)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de avance de Tesis, del Doctorado en Salud Pública, por el período 2.014, presentado por la Doctorando Mgs. Graciela Raquel BARSIMANTO, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 12, Inciso n, del Reglamento de la carrera de Doctorado en Salud Pública, (Resolución – CD – N° 579/15).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Doctorando Graciela Raquel Barsimanto,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº **689-15**

Salta, 18 NOV 2015

Expediente Nº 12.287/2.011

Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Dra. Hebe Patricia Rojo (Directora), Dra. Mónica Elena Couceiro (Co. Directora) y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



[Firma]
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Firma]
Lia. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa